

RESOLUCION N° RL-2372

NICOLAS CASSES USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 8 de diciembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 5° de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA AEFACE C. LIDA.":

Que el Ing. Marcos L. Montenegro T., debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que conste de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

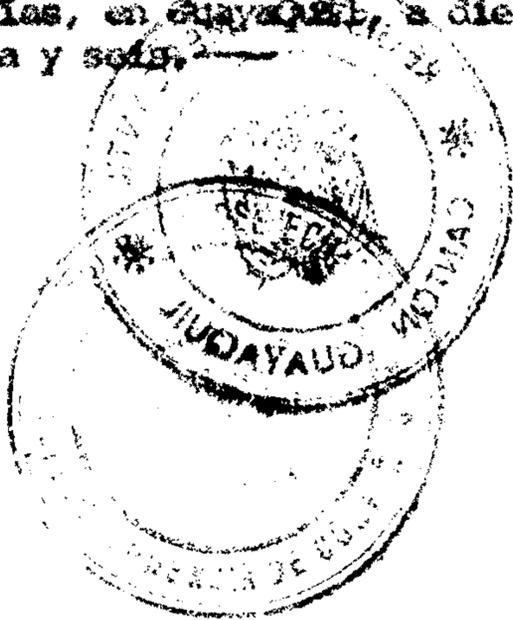
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA AEFACE C. LIDA." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOSCIENTOS MIL SUYRES, dividido en doscientas participaciones sociales de un mil suyes cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, la escritura pública de 8 de diciembre de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el art. 129 de la Ley de Compañias, sustituido por el D.S. N° 13536A de 31 de diciembre de 1974 y art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad - de Guayaquil, inscriba el traspaso de dominio del inmueble que se aporta a la sociedad, ubicada en esta ciudad, que se encuentra descrito en la cláusula cuarta de la escritura de 8 de diciembre de 1976.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis.



Nicolás Cassis Uscocovich

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la resolución que antecede, el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.
BO CERTIFICO.-----

José María Valsuabé

José María Valsuabé
SECRETARIO

Resolc. N° SL-2372

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas 27.375 a 27.379, Número 5.581 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.734 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veinte y uno de mil novecientos setenta y seis.-El Registrador Mercantil .

ABORADO HECTOR MIGUEL ALDIVAN ABRARDE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

